

Esta Dirección Gerencia en función de las atribuciones conferidas por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 19 de abril de 2023, se formalizó con la empresa **BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A. (LOTE 2)** con NIF A80401821, contrato administrativo derivado del expediente de contratación denominado **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES ACTIVOS PARA TERAPIA DE RADIOEMBOLIZACION TRANSARTERIAL EN PACIENTES EN EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR, A/SUM-000398/2023**, por un importe total de **454.300 €**, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.

2.- El contrato ha sido ejecutado satisfactoriamente, con sujeción a las obligaciones contractuales y requerimientos derivados del expediente.

3.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Capítulo I, apartado 14 “Plazo de ejecución”, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, prevé la posibilidad de la prórroga, siendo obligatoria para el contratista.

4.- La empresa adjudicataria prestó su conformidad para la prórroga del contrato para el periodo comprendido desde el 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2026.

5.- Procede la modificación del contrato al amparo de lo establecido en el apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de lo establecido en los artículos 203.2 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.- La empresa adjudicataria ha prestado su conformidad para la prórroga con 20% de modificación del contrato para el periodo comprendido desde el 1 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2028.

RESUELVO

De conformidad con los artículos 29.2, 203.2 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

1.- Aprobar la **PRÓRROGA CON MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**, por un importe total que asciende a **UN MILLÓN NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (1.090.320,00 €)**, con una Base Imponible de **991.200,00 €** y un IVA (10%) de **99.120,00 €**, con el siguiente desglose adjunto:

LOTE 2.- DISPOSITIVO MÉDICO IMPLANTABLE							
LOTE Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN LOTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	BASE IMPONIBLE	TIPO IVA 10%	IMPORTE TOTAL
2.1	210914	MICROESFERAS DE VIDRIO	84	11.800,00	991.200,00	99.120,00	1.090.320,00
TOTAL LOTE: 2					991.200,00 €	99.120,00 €	1.090.320,00 €



El plazo de ejecución de la prórroga propuesta será desde 1 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2028. Con el siguiente desglose:

Anualidad 2026 (8 meses)	363.440,00 €
Anualidad 2027 (12 meses)	545.160,00 €
Anualidad 2028 (4 meses)	181.720,00 €

De conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), el contratista no deberá constituir garantía definitiva, ya que la constituida inicialmente se aplicará para el periodo de prórroga.

Madrid, 19 de enero de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Sonia García de San José

